

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O C.U.I.	FECHA DE NACIMIENTO	
	DAGNEY	TORALBA	MARIBEL	1980-06-13	21/08/13
CODIGO	☐				

DATA IN A CONSTRUCTION SOLUTION PROVIDES TRULY INNOVATIVE

[illegible][illegible]



ESCRITURA

De: REGISTRACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Otorgada por: EL M.A.G.A.P

A favor de: MARIA PACHAY BOLANA

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia ^{PODERA} _____ Cuantía USD\$10.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Agosto 21 del 2013

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00066

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **BARRIO SAN PEDRO**
UBICADO EN: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0168 HAS**

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Abril del 2013 a las 18:07:33 VISTOS.- **PACHAY BOLAÑA MARIA MERCEDES** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1302696917** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1304M00066**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación.

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **BARRIO SAN PEDRO**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0168 HAS**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón: _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0168 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA OFICIO S/N DEL 24-AGOS-2012.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.Nu(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1642	03-Sep-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

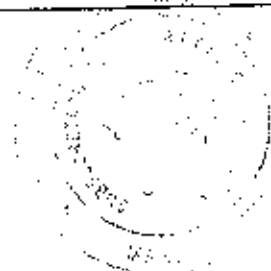
DEPÓSITO POR MEJORAS

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.00



Nº 0065965



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **PACHAY BOLANA MARIA MERCEDES** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha JUNIO -2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE GLORIA POSLIGUA PACHAY EN 19.10 M R S 58 13 55 E.

SUR: LOTE DE PABLO POSLIGUA PACHAY EN 23.00 M R N 58 13 55 W.

ESTE: CON CALLEJON PUBLICO SIGUIENDO SU TRAZADO EN 8.00 M.

OESTE: LOTE DE LORENA POSLIGUA ALVIA EN 8.90 M R N 57 48 26 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00066 EXPEDIENTE No.: 1304M00066

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0168 HAS
UBICADO EN: S/N	ONOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...



Nº 0065965



PACHAY BOLAÑA MARIA MERCEDES

1304M00066


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 123 Tomo No. 5000
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

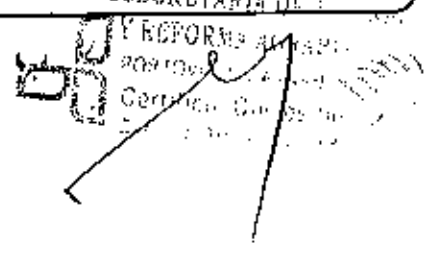
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1		
	<i>11/11/17</i>		

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	8418
DELEGACIÓN:	MANABI	COD. PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PACHAY BOLAÑA MARIA MERCEDES		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0168 HAS.		COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA		
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BARRIO SAN PEDRO		
TOPOGRAFIA	PLANO	90	ONDULADO	QUEBRADO	10 ALTITUD 88 3
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA				
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO				
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDÍAS				
					DATUM: PSAD-56
					ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

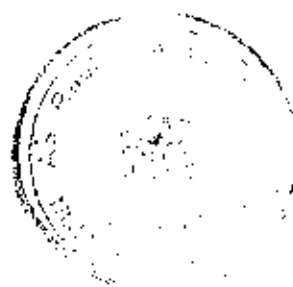
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y APTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0168	5 AÑOS	MALO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
	0,0168	EJECUTADO	REMEDIACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			ESCENARIOS PAISAJE
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
Nos comprometemos a cumplir al presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Maria Pachay*
PACHAY BOLANA MARIA MERCEDES
1302696197

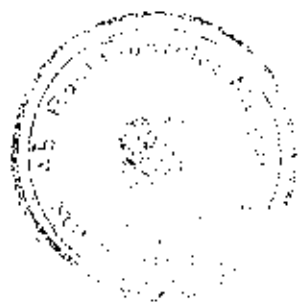
Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Medina Robles*
1308787280



SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Gentilicio Cuenca
FECHA: 22/08/2012

CIUDADANIA 130269691-7
RAY BOLAGA MARIA MERCEDES
ABI/MANTA/MANTA
FEBRERO 1936
001- 0015 00085 F
ADI/ MANTA
FTA 1936



EQUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
SEGUNDO PACHAY
MARIA BOLAGA
MANTA
01/10/2021

V3333V2222

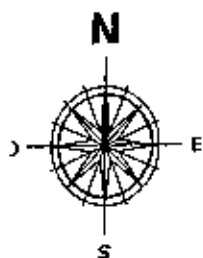
QUINACER. DOMESTICOS

01/10/2009

1816188



ORTE:	Lote de Gloria Posligua Pachay en 19.10 m, R. S-58°13'55"-E
JR:	Lote de Pablo Posligua Pachay en 23.00 m, R. N-58°13'55"-W
ITE:	Con Callejon Publico, siguiendo su trazado en 8.00 m.
ESTE:	Lote de Lorena Posligua Alvía en 8.90 m, R. N-57°48'26"-E

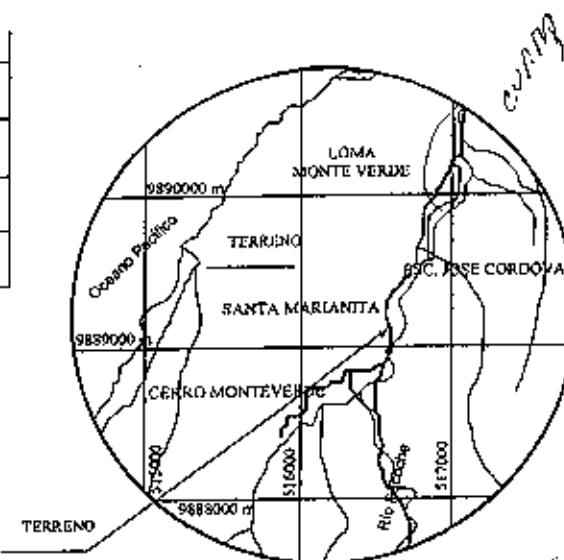


Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización
Módulo de la Tierra del
Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: *José Sami*

FECHA: 18-02-2013



UBICACION --- ESCALA 1:50.000
CARTA TOPOGRAFICA: SAN LORENZO
CODIGO: MIV-A1, 3490-IV
SERIE - J721

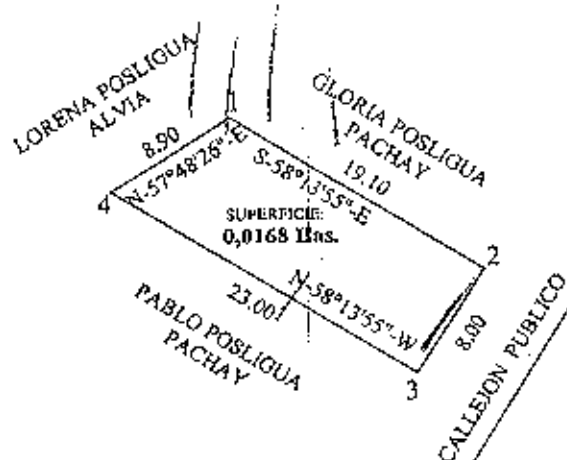
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CATASTRO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI
REVISIÓN - APROBACIÓN

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: *José Sami*

FECHA: 21-02-2012



VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	516495.03	9889114.63
2	516511.27	9889104.58
3	516507.05	9889097.78
4	516487.50	9889109.89

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI

REVISIÓN - APROBACIÓN

OMBRE:

PACHAY BOLAÑA MARIA MERCEDES.

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD56
Proyección cartográfica: UTM
Zona: 17 SUR

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	NOMBRE DEL PREDIO:
ESCALA: 1:500	SUPERFICIE: 0,0168 Has.	PROPIETARIO: <i>Maria Bolana</i>	LEVANTO Y DIBUJO: <i>Alex Santos Briones</i>	REVISO Y APROBO: <i>[Signature]</i>
FECHA: 2011		PACHAY BOLAÑA MARIA MERCEDES.	ARQ. ALEX SANTOS BRIONES. Reg. Prof. CAEX-130	

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE MARIA MERCEDES PACHAY BOLAÑA, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$10.00.- MANTA, AGOSTO 21 DEL 2013. EL NOTARIO ENCARGADO.-



[Signature]
NOTARIO DEL 10 DE AGOSTO
DE 2013

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO ENCARGADO.-



[Signature]
NOTARIO DEL 21 DE AGOSTO
DE 2013